UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 538 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 JUL 2011

Visto el expediente promovido por el señor José Alarcón Guerrero sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias, Mención Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor José Alarcón Guerrero, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias, Mención Microbiología; y

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Hemograma, Velocidad de Sedimentación Globular y Adenosina Deaminasa Sérica como Predictores de la Respuesta Terapéutica en Pacientes con Tuberculosis Pulmonar Red de Servicios de Salud de Huamanga y Hospital Regional de Ayacucho - 2005", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 27 de junio de 2011, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias, Mención Microbiología a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 063-11-UNSCH-EPG-CD, de fecha 07 de julio de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de julio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS, MENCIÓN MICROBIOLOGÍA a favor del señor JOSÉ ALARCÓN GUERRERO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesad el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General